



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "AROMCOLOR S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy 22 de marzo de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris N41-84 e Isla Floreana, se reúnen los accionistas de la compañía AROMCOLOR S.A., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

| <b>ACCIONISTAS</b>              | <b>CAPITAL</b>       | <b>ACCIONES</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|---------------------------------|----------------------|-----------------|-------------------|
| Muller Echeverry Luz Amparo     | \$ 4.000,00          | 4000            | 1%                |
| Muller Echeverry Nathalie       | \$ 60.000,00         | 60.000          | 15%               |
| Muller Echeverry Patrick        | \$ 60.000,00         | 60.000          | 15%               |
| Muller Echeverry Stephan        | \$ 60.000,00         | 60.000          | 15%               |
| Muller Rodríguez Sandra Paola   | \$ 60.000,00         | 60.000          | 15%               |
| Muller Tortajada José Alejandro | \$ 84.800,00         | 84.800          | 21.20%            |
| Muller Tortajada Karl August    | \$ 71.200,00         | 71.200          | 17.80%            |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 400.000,00</b> | <b>400.000</b>  | <b>100%</b>       |

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos.

Preside la sesión el señor Patrick Muller Echeverry en calidad de Gerente General y actúa como Secretario al Sr. Karl August Muller.

La Gerencia solicita a Secretaria, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 10h10 se encuentran representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Gerencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;
3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.
6. Designación del Auditor Externo para el periodo 2017;
7. Conocimiento y aprobación de aumento de capital para el año 2017.

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;**

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes, aprobando los siguientes resultados:

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| Utilidad del ejercicio               | \$ 464.242,00 |
| 15% participación trabajadores       | \$ 69.636,30  |
| Gastos no deducibles                 | \$ 28.955,72  |
| Descuento gastos discapacitados      | \$ 0,00       |
| Base imponible para el cálculo de IR | \$ 423.561,42 |
| Impuesto a la Renta                  | \$ 93.183,51  |
| Reserva Legal                        | \$ 30.142,22  |
| Reserva Facultativa                  | \$ 0,00       |
| Utilidad Neta                        | \$ 271.279,97 |

Con relación a la distribución de los beneficios sociales descritos anteriormente, la Junta decide acumular en la cuenta del Patrimonio "Utilidades Retenidas" la utilidad neta del periodo.



Toma la palabra el Gerente quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

**2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;**

El Gerente General da lectura a su Informe, toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;**

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Gerente quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

**4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;**

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el Gerente quien propone y eleva a moción se apruebe la no distribución de dichas utilidades en favor de los accionistas, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja

constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

#### **5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.**

Por Secretaría se informa que es necesario contar con un comisario principal y uno suplente, de conformidad al estatuto de la compañía. Toma la palabra el Gerente quien propone y eleva a moción se elija al señor Guillermo Loayza como Comisario Principal y al señor Luis Sarzosa como Comisario Suplente respectivamente por el período estatutario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

#### **6. Designación del Auditor Externo para el período 2017;**

El Señor Karl August Muller mociona en el sentido de que se continúe con la misma compañía de Auditoría Externa, Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda. La unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo, apoya y aprueba la moción del señor Karl August Muller, autorizando la contratación de la compañía Páez, Florencia y Co. Cía. Ltda., para que realicen la Auditoría Externa por el Ejercicio económico 2017, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

#### **7. Conocimiento y aprobación de aumento de capital para el año 2017.**

El Gerente General pone a conocimiento de los concurrentes un aumento de capital para el año 2017 por un valor de \$158.000,00, USD conformado de la siguiente manera:

- Reserva Facultativa \$58.584,45 USD
- Reserva legal \$ 99.415,55 USD

La unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo, apoyan y aprueban el punto.

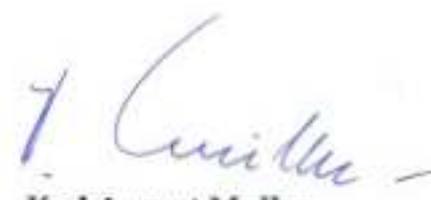
Sin más temas que tratar, la Gerencia concede un receso para la redacción de

Notarías  
COP

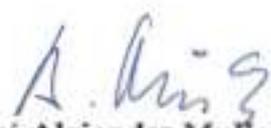
Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada y suscrita por todos así como por Gerente y Secretario

A las 11:10 se levanta la sesión.

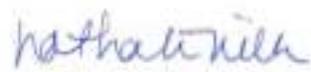
  
**Patrick Muller Echeverry**  
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

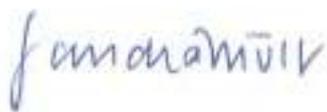
  
**Karl August Muller**  
SECRETARIO-ACCIONISTA

  
**Luz Amparo Muller**  
ACCIONISTA

  
**José Alejandro Muller**  
ACCIONISTA

  
**Stephan Muller Echeverry**  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

  
**Nathalie Muller Echeverry**  
ACCIONISTA

  
**Sandra Muller Rodríguez**  
ACCIONISTA

2017-17-01-36-CD 9562  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN De  
conformidad al Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que los  
firmantes que anteceden en razón a los documentos  
originales que corresponden, y que me fue exhibido en 3  
páginas (ver):  
Escribo en QUITO, 25 ABR. 2017 RAZÓN Folio 9  
61433  
  
A la Señora Augusta Viza Vargiol, IN  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA EN BLANCO**